

Piden desestimar demanda en Florida por muerte de Jara

Por GISELA SALOMON Associated Press

03/05/2015 12:59 PM



Un teniente retirado del ejército chileno, acusado de haber participado en el asesinato de su compatriota Víctor Jara, pidió a un juez federal de la Florida que desestime la demanda civil en su contra, presentada hace más de un año por la familia del fallecido cantautor y activista político.

Pedro Barrientos, quien por más de un año optó por no defenderse en el caso, solicitó al magistrado Roy Dalton que deseche la demanda al considerar que la justicia estadounidense no tiene jurisdicción y la causa ya está prescripta.

En su moción del 3 de marzo, Barrientos sostiene que la demanda fue presentada 40 años después de la muerte de Jara, y 24 años después que el militar se mudó a Estados Unidos, en 1989.

Hace un mes, el juez aceptó la solicitud de Barrientos para defenderse, cuando todo estaba listo para el comienzo de las audiencias de resarcimiento económico a la familia de Jara.

En septiembre de 2013, la esposa de Jara, Joan, y sus dos hijas, Amanda Jara Turner y Manuela Bunster, demandaron a Barrientos en un tribunal de Orlando, alegando que ordenó a soldados que torturaran al cantante chileno.

Según la demanda, Barrientos mató a Jara de un tiro en la cabeza en el Estadio Nacional en Santiago de Chile, donde permanecían detenidos unos 5.000 simpatizantes del presidente socialista Salvador Allende tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973.

Investigaciones forenses determinaron que Jara, de 41 años, murió acribillado de 44 balazos, tras ser torturado en los camarines subterráneos del recinto deportivo.

Barrientos ha negado estar involucrado. Asegura que no estaba en el lugar y que no sabía quién era Jara en el momento del golpe.

Uno de sus abogados, José Báez, dijo a la AP que no estaba disponible esta semana para hacer declaraciones.

Por más de un año el militar optó por no defenderse y la familia de Jara le pidió al juez que asumiera que Barrientos no comparecería y determinara de oficio su culpabilidad. El juez accedió a ese pedido en noviembre pasado y fijó fecha para una primera audiencia de resarcimientos de daños a realizarse en febrero, pero luego el proceso volvió a foja cero tras la decisión de Barrientos de defenderse.

"Ellos dicen que el tiempo para demandar ya ha transcurrido, y nosotros decimos que no", dijo a la AP Almudena Bernabeu, una de las abogadas del Centro para la Justicia y Rendición de Cuentas, que representa a la familia de Jara.

La abogada dijo que confía en que el juez rechazará el pedido de Barrientos ya que recién en el 2009 se supo públicamente que vivía en Estados Unidos y que por eso la demanda no fue presentada con anterioridad.

La familia de Jara asegura que con esta demanda busca que se reabran los procesos legales en Chile.

"No les importa nada el dinero" que pudiera recompensar los daños, aseguró Bernabeu. "Fundamentalmente (les importa) la posibilidad de que se le extraditara o que esta demanda agilizara la posible extradición o deportación de este hombre a Chile".

Como se trata de una demanda civil, Barrientos sólo enfrenta una condena económica —que podría ser millonaria-, no una pena de cárcel.

<http://www.elnuevoherald.com/noticias/estados-unidos/article12595979.html#storylink=cpy>